 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 15
		Versión: 05

AUDITORÍA ESPECIAL 55-2016

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VIGENCIA FISCAL 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2016

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 15
		Versión: 05

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal de Itagüí	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Chavarriaga	Edison Augusto Restrepo
Equipo Auditor:	Carlos Ignacio Henao Franco

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 15
		Versión: 05

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	6
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	7
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	7
2.1.1. Factores Evaluados.....	7
2.1.1.1 Gestión Contractual.....	7
2.1.1.2 Control Fiscal Interno	11
2.1.1.3. Legalidad.....	12
2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta.....	13
3. OTRAS ACTUACIONES.....	14
3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS	14
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	14
4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	15

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 15
		Versión: 05

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó auditoría especial a la Administración Municipal, Secretaría de Servicios Administrativos vigencia 2015, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área examinada.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema de Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

La Secretaría de Servicios Administrativos celebró 14 contratos, relacionados con el Área de Desarrollo - Modernización Institucional, por valor de \$3.496.734.575, de los cuales se auditaron 10 por valor de \$3.478.955.901, para un valor presupuestal ejecutado y auditado equivalente al monto de los contratos.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría de Servicios Administrativos, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio con radicado CMI-1265 del 10 de noviembre de 2016, haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI-858 del 21 de noviembre de 2016. Del análisis de la respuesta, se concluye que de 5 observaciones, 4 se configuran en hallazgos, toda vez que de la evaluación de las evidencias de las 4 primeras, en cuanto a la suficiencia y pertinencia, no permitió desvirtuarlas. La observación N° 5, relacionada con la denuncia sobre las transferencias al Programa de Vivienda, no hará parte de este informe, toda vez que el Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa del Municipio de Itagüí, mediante el oficio con radicado CMI-1818 del 3 de noviembre

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 15
		Versión: 05

de 2016, manifestó que ese Despacho ordenó adelantar una actuación disciplinaria bajo el radicado de indagación preliminar 024-2016, la cual guarda relación con los hechos contemplados en la observación en mención, por cuya razón esta denuncia será objeto de traslado a la Personería Municipal para que haga parte del expediente en mención. Es de anotar, la redacción de la observación N° 2 se ajusta, toda vez que se aceptaron algunos soportes de la respuesta, y que la irregularidad correspondiente a los imprevistos, se extrae de esta, configurándose como un hallazgo independiente, para un total así de 5 hallazgos.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 15
		Versión: 05

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Secretaría de Servicios Administrativos, Área de Desarrollo - Modernización Institucional, no cumplió con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y oportunidad, por lo siguiente:

- **Gestión Contractual:** Se evidenciaron falencias en la ejecución de los contratos, en aspectos tales como las labores de supervisión y seguimiento, forma de pago, y la liquidación de los contratos, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.1.
- **Control Fiscal Interno:** Se evidenció la calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados. No obstante, se identificaron algunas falencias, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.2.
- **Legalidad:** Se evidencia que las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento de los contratos, y la expedición del certificado de disponibilidad y del registro presupuestal, se encuentran de conformidad con los principios y normas aplicables. No obstante lo anterior se evidenciaron algunas falencias en las labores de supervisión y seguimiento, forma de pago, y la liquidación de los contratos, las cuales se detallan en el numeral 2.1.1.1.
- **Rendición y revisión de la cuenta:** Frente a la información reportada en el sistema de redición Gestión Transparente, se evidenció incumplimiento en la suficiencia en la presentación de la rendición, mas no en su veracidad, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.4.


Juan Carlos Jaramillo Palacio

JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

Carlos Ignacio Henao Franco

CARLOS IGNACIO HENAO FRANCO
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 7 de 15
		Versión: 05

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que constituyen observaciones de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Administración Municipal – Secretaría de Servicios Administrativos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en línea de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 14 contratos, relacionados con el Área de Desarrollo - Modernización Institucional, por valor de \$3.496.734.575, de los cuales se auditaron 10 por valor de \$3.478.955.901 distribuidos así:

CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
VIGENCIA AUDITADA 2015						
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR	VALOR PTO EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR	VALOR PTO AUDITADO
Prestación de Servicios	10	3,448,782,845	3,448,782,845	7	2,739,099,033	2,739,099,033
Suministros	4	47,951,730	47,951,730	3	41,855,930	41,855,930

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 85.8 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA

**2. GESTIÓN CONTRACTUAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VIGENCIA 2015**

Tabla 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
ENTIDAD AUDITADA
VIGENCIA

CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES

VARIABLES A EVALUAR	Prestación de Servicios		Contratos Suministros		Contratos Consultoría y Otros		Contratos Obra Pública		Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Q		Q		Q		Q				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98	7	100	3		0		0	98.33	0.50	49.2
Cumplimiento deducciones de ley	93	7	100	3		0		0	95.00	0.05	4.8
Cumplimiento del objeto contractual	98	7	100	3		0		0	98.33	0.20	19.7
Labores de Interventoría y seguimiento	50	7	50	3		0		0	50.00	0.20	10.0
Liquidación de los contratos	36	7	67	3		0		0	45.00	0.05	2.2
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	85.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios

De un universo de 14 contratos de prestación de servicios se auditaron 7, por valor de \$3.437.099.971, equivalente al 87.3% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

1. Administrativo sin ninguna otra incidencia. Se evidenció incumplimiento de lo pactado en la cláusula contractual establecida para la liquidación de los contratos dentro de los 4 meses siguientes al recibo definitivo, toda vez que no se evidenció la liquidación de los contratos 053-2015, 057-2015, 107-2015, y 177-2015.

N°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR FINAL
SSA-053-2015	Servicios Médicos San Ignacio S.A.S	Prestación de servicios profesionales para realizar exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-ingreso, evaluaciones medicas ocupacionales periódicas, evaluaciones medicas pos-ocupacionales o de egreso y las evaluaciones pos incapacidad o por reintegro en cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, vigencia 2015.	24,750,000
SSA-057-2015	Lina María Higueta Rivera	Prestación de servicios profesionales de abogada especializada y con reconocida idoneidad en los temas de la administración	109,114,258

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 15
		Versión: 05

N°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR FINAL
		pública, para brindar asesoría en el área de talento humano a la Administración Municipal de Itagüí.	
SSA-107-2015	Asear S.A. E.S.P.	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo el insumo de aseo y cafetería para la administración central y sus sedes, y el servicio de aseo a las instalaciones de las instituciones educativas del Municipio de Itagüí durante el año 2015.	2,973,810,240
SSA-177-2015	Maicrotel S.A.S.	Prestación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de telecomunicaciones y a las plantas telefónicas, análisis de cuenta telefónicas, de internet, de redes de voz y datos del centro administrativo CAMI, sedes descentralizadas e instituciones educativas del municipio de Itagüí.	35,497,671

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

2. Administrativo con incidencia disciplinaria. Se evidenció el incumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Artículos 83 y 84, en cuanto al deber de la supervisión de realizar "...el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista...", por las siguientes razones:

- Contrato N° 177-2015, celebrado con MAICROTEL S.A.S., con el objeto de prestación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de telecomunicaciones y a las plantas telefónicas, análisis de cuenta telefónicas, de internet, de redes de voz y datos del centro administrativo CAMI, sedes descentralizadas e Instituciones Educativas del municipio de Itagüí: Se evidenciaron soportes de cobro y pago solo por las facturas 85090, 85091, 85423 85424, por valor total de \$28.398.136, según acta de supervisión N° 1 del 18 de diciembre de 2015 y comprobante de egreso N° 160008941 del 6 de abril de 2016; el contrato se celebró por \$35.497.671, el cual a la fecha de este informe no se ha liquidado.
- Contrato N° 107-2015, celebrado con ASEAR S.A. E.S.P., con el objeto de prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo el insumo de aseo y cafetería para la Administración Central y sus Sedes, y el servicio de aseo a las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí durante el año 2015: No se evidenció el cumplimiento de las siguientes obligaciones pactadas en el contrato y/o estudios previos:

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 15
		Versión: 05

- ✓ Informe mensual de consumo de insumos por centro de costos, de los meses de julio, octubre. (Parágrafo 2 de la Cláusula Primera del contrato. Numeral 2 de los Estudios previos -“Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar – Resultados”).
- ✓ Entrega de dotación según el artículo 230 del Código Sustantivo del trabajo (se hizo entrega de 2 dotaciones en el año – junio y octubre, haciendo falta una), de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. (Numeral 2 de los Estudios previos -“Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar – Obligaciones del contratista – Dotación”)
- ✓ Plan mensual de consumos mínimos, medios y máximos, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. (Numeral 2 de los Estudios previos - “Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar – Actividades a realizar o especificaciones técnicas del bien”).
- ✓ Personal de relevo sin costo adicional, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. (Numeral 2 de los Estudios previos -“Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar” – “Obligaciones del contratista – Personal y relevo”)
- ✓ Informe mensual de los servicios efectivamente prestados del contratista con la relación completa de 170 generadores, 5 supervisores y un coordinador, de acuerdo con lo establecido en el contrato y en los estudios previos. (Numeral 2 de los Estudios previos -“Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar” – Resultados - Personal y relevo”)

3. Administrativo sin ninguna otra incidencia. Si bien es cierto la Legislación Colombiana no regula lo referente al AIU en la contratación estatal y no hay disposición que lo prohíba, cuando el municipio decida incluirlo dentro del valor del contrato, en los respectivos estudios previos debe hacer un análisis donde determine las razones por las cuales va a incluir este factor que modifica el precio del contrato. Todo contrato es diferente uno de otro y el factor “I” Imprevistos, lo mismo por lo que se debe hacer un análisis juicioso que lo sustente. Además el AIU, en los casos que proceda, se debe desglosar en cada uno de los factores, esto es el porcentaje del A, del I y del U, ya que cada uno de ellos tiene un tratamiento diferente, incluso para el tema de los impuestos. Lo anterior se pudo evidenciar en el contrato N° SSA 107-2015, celebrado con ASEAR S.A. E.S.P., con el objeto de prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo el insumo de aseo y cafetería para la Administración Central y sus Sedes, y el servicio de aseo a las

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 15
		Versión: 05

instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí durante el año 2015; en el componente de "AIU" no se encuentra justificado su inclusión en los estudios previos ni en el contrato, ni su pago tampoco discriminado por cada uno de sus componentes.

2.1.1.1.2. Suministros

De un universo de 4 contratos de suministros se auditaron 3, por valor de \$41.855.930, equivalente al 87.3% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGO

4. Administrativo sin ninguna otra incidencia. Se evidenció incumplimiento de lo pactado en la cláusula contractual establecida para la liquidación de los contratos dentro de los 4 meses siguientes al recibo definitivo, toda vez que se evidenció la liquidación extemporánea de los contratos 147-2015 y 194-2015.

N°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR FINAL
SSA-147-2015	Complementos del Sur	Adquisición de elementos de protección personal y equipos de seguridad para los empleados con funciones misionales en el marco del plan de seguridad y salud en el trabajo de la Administración Municipal de Itagüí vigencia 2015.	20,357,800
SSA-194-2015	Complementos del Sur	Adquisición de elementos para dotación de los botiquines y el puesto de primeros auxilios de la Administración Municipal de Itagüí vigencia 2015.	13,247,050

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco – Auditor

2.1.1.2 Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 70 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA

3. CONTROL FISCAL INTERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2015			
TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	72.9	0.30	21.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	68.8	0.70	48.1
TOTAL		1.00	70.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor


A continuación se detallan las falencias observadas, las cuales se amplían en el numeral 2.1:

- Las garantías no se solicitaron cubriendo el 100% de los riesgos, tales como salarios y prestaciones sociales, y calidad.
- La entidad no cancela oportunamente a contratistas la remuneración pactada en el contrato, para evitar intereses moratorios que podrían ir en detrimento del contrato y de la gestión administrativa.
- No se evidenció la justificación del cobro de del AIU (administración, imprevistos y utilidad), de conformidad con lo estipulado en el Numeral 4 de los Estudios previos - Análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato”, y en la Cláusula Segunda del contrato; evidenciándose, además, que el componente de “imprevistos” no se encuentra justificado su cobro ni su pago.
- La liquidación de los contratos no se dio de la manera pactada en la cláusula contractual respectiva.
- La liquidación de los contratos no se adopta por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

2.1.1.3. Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 85.7 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA


4. CONTROL DE LEGALIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2015											
TABLA 1-3 LEGALIDAD											
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
Financiera		0.00									
De Gestión	85.7	1.00	85.7								
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	85.7								
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>				Calificación		Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación											
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

Entre las falencias observadas, se encuentran las detallan en el numeral 2.1:

2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 83 de acuerdo a las variables que se relacionan a continuación:

5. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2015											
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA											
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
Opportunidad en la rendición de la	65.0	0.10	6.5								
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	55.0	0.30	16.5								
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0								
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	83.0								
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>				Calificación		Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación											
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

HALLAZGO

5. Administrativo sin ninguna otra incidencia. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 42 de la Resolución 29 de 2014, emitida por este organismo de control fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, por la no presentación del certificado de antecedentes disciplinarios en los contratos 053-2016, 057-2015, 97-2015, 107-2015, 147-2015, 148A-2015 y 194-2015 (además del fiscal).

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 15
		Versión: 05

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La Contraloría Municipal de Itagüí procedió a verificar las inquietudes presentadas por un ciudadano en la solicitud con radicado CMI201600062, del 23 de mayo de 2016, en la cual se dio a conocer el *“incumplimiento en la realización de los aportes anuales que tratan los Acuerdos 10 de 2008, 020 de 2013 y 021 de 2014, pues los dineros debieron apropiarse y aportarse anualmente al programa de vivienda.... La suma total no aportada asciende a \$2.684.818.828...”*; así como también la verbal radicada con el oficio 520 del 26 de mayo de 2016, relacionada con la inquietud presentada en la sesión del Concejo Municipal del 18 de mayo de 2016, y que reza así: “No consignación oportuna de los aportes al fondo de vivienda de empleados y docentes, correspondiente a la vigencia 2015”.

ANALISIS Y CONCLUSION DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL: Se revisó la documentación solicitada a las Secretarías de Servicios Administrativos y de Hacienda, habiéndose requerido, además, a la Personería Municipal sobre el adelantamiento de algún proceso por los mismos hechos, a lo que el Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa del Municipio de Itagüí mediante el oficio con radicado CMI-1818 del 3 de noviembre de 2016, manifestó que ese Despacho ordenó adelantar una actuación disciplinaria bajo el radicado de indagación preliminar 024-2016, la cual guarda relación con los hechos contemplados en la observación en análisis.

CONCLUSIÓN GENERAL

Por lo anterior se dará traslado de la denuncia allegada a esta entidad, para que haga parte del expediente en mención.

La Contraloría Municipal de Itagüí, está atenta a la participación ciudadana en el control fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre investigará y dará respuesta a las comunicaciones y denuncias presentadas ante este organismo de control.

3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor no arrojó beneficios directos. Se espera que con la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento interno, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron los hallazgos que se presentan en este informe.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 15 de 15
		Versión: 05

4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos si ninguna otra incidencia	4	
Fiscal	0	
Disciplinario	1	

COPIA CONTROLADA